



Ministerio
de Defensa
Nacional

D / 183

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2021-3-18-0000130

Montevideo,

11 JUN 2021

VISTO: la invitación recibida por parte de la Marina de Brasil, para participar del "Curso de Perfeccionamiento en Comunicaciones Navales (C-Ap-CN)", en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, desde el 18 de junio hasta el 16 de diciembre de 2021;

RESULTANDO: I) que para realizar el citado curso, el Jerarca dispuso la concurrencia de un personal subalterno perteneciente al Comando General de la Armada;

II) que los costos de alojamiento y alimentación están a cargo de la Marina de Brasil;

III) que la agencia de viajes informó que debido a la situación de pandemia mundial generada por el covid-19, los vuelos no operan de forma diaria, por lo que las fechas son las más cercanas al comienzo y finalización del curso;

CONSIDERANDO: que es de importancia la participación del personal militar propuesto en el mencionado curso, para poder actualizar procedimientos e incrementar la capacidad de la Armada Nacional para el mantenimiento y reparación de los equipos de comunicación y sistemas asociados de nuestros buques y toda la red de comunicaciones del Comando General;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley Nº 16.104, de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y artículo 46 de Ley Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos Nº 56/002, de 19 de

febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y N° 188/015, de 13 de julio de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°. Desígnase en comisión de servicio en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, a la Sub Oficial de 2ª (COM) Carina Varela, para participar del "Curso de Perfeccionamiento en Comunicaciones Navales (C-Ap-CN)", desde el 14 de junio hasta el 18 de diciembre de 2021.

2°. Otórgase a la integrante de la comisión 187 (ciento ochenta y siete) días de viáticos abatidos al 10% de 30% para la ciudad de Río de Janeiro, por un importe diario de U\$S 3,54 (dólares estadounidenses tres con 54/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 661,98 (dólares estadounidenses seiscientos sesenta y uno con 98/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2021, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la comisión.

3°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – San Pablo – Río de Janeiro – San Pablo – Montevideo, la suma total de hasta \$ 54.000,00 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro mil con 00/100).

4°. El gasto referido se imputa a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atiende con cargo a la partida del artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

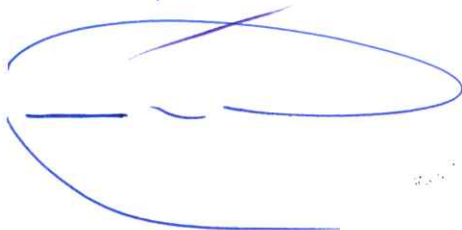
6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio

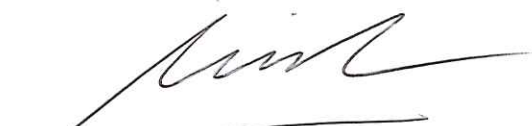


Ministerio
de Defensa
Nacional

de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL




LACALLE POU LUIS

DFC-MO
CT-kd

